EMPOAGUAS E.S.P.
"Mejor en Calidad y Eficiencia"
NIT822.001.883-3

ACUERDO N° DE 002 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se aprueba la planta total de cargos y la Escala Salarial de los empleados públicos y trabajadores oficiales y se determinan las funciones de las dependencias de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare "EMPOAGUAS E.S.P.".

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE EMPOAGUAS E.S.P.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 142 de 1994

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo prescrito en los Estatutos de EMPOAGUAS ESP, *Artículo 29. POLITICA LABORAL Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.- Los criterios y condiciones de la estructura organizacional, la planta total de cargos y la escala salarial de los empleados públicos y trabajadores oficiales de EMPOAGUAS ESP harán parte de la política laboral establecida por la Junta Directiva, la cual tendrá como objetivo atender los servicios misionales de apoyo y transversales con la administración, eficiencia y eficacia en la gestión.*

Que en reunión de la Junta Directiva se aprobó la Escala Salarial de los empleos de la Planta de Personal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare "EMPOAGUAS ESP.", según Acta No. 0013 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021.

En merito a lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. La Planta total de Cargos y la Escala Salarial para la vigencia del año 2022 de EMPOAGUAS ESP quedará de la siguiente:

PLANTA TOTAL DE CARGOS Y ESCALA SALARIAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE -EMPOAGUAS E.S.P-					
ITEM	CARGO	GRADO	No. CARGOS	TIPO DE VINCULACIÓN	2022
1	GERENTE	05	1	LIBRE NOMBRAMIENTO	4.775.732

2	SUBGERENTE	01	3	LIBRE NOMBRAMIENTO	3.945.832
3	JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA	115	1	LIBRE NOMBRAMIENTO	3.945.832
4	ASESOR CONTROL INTERNO	105	1	LIBRE NOMBRAMIENTO	3.945.832
5	ASESOR DISCIPLINARIO	02	1	LIBRE NOMBRAMIENTO	3.730.604
6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTADOR	219	1	TRABAJADOR OFICIAL	3.375.352
7	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TESORERO	219	1	TRABAJADOR OFICIAL	3.375.352
8	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	TRABAJADOR OFICIAL	3.375.352
9	PROFESIONAL UNIVESITARIO-SST	209	1	TRABAJADOR OFICIAL	2.545.432
10	TECNICO ADMINISTRATIVO II	367	2	TRABAJADOR OFICIAL	2.545.432
11	TECNICO OPERARIO II	3141	2	TRABAJADOR OFICIAL	2.545.432
12	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3671	4	TRABAJADOR OFICIAL	2.100.719
13	TÉCNICO OPERARIO	314	12	TRABAJADOR OFICIAL	2.100.719
14	OPERARIOS II	487	7	TRABAJADOR OFICIAL	1.656.004
15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	407	8	TRABAJADOR OFICIAL	1.656.004
16	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES II	470	3	TRABAJADOR OFICIAL	1.455.486
17	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	TRABAJADOR OFICIAL	1.375.695
		TOTAL	**57**		

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

RAMÓN GUEVARA GÓMEZ.
Presidente Junta Directiva
EMPOAGUAS ESP

JOSE VICENTE URQUIJO SEDANO.
Gerente EMPOAGUAS ESP

Elaboró: Yasmin Sarmiento C
Revisó: Jorge Alberto Novoa B.
Aprobó: José Vicente Urquijo S.